



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA
PRODESAL NRO. 1 AGRICOLA

Vallenar,

16 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 3781

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 58 de fecha 11 de Noviembre 2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$40.000.- a nombre de Fabiola Pérez Tapia, Rut 12.597.877-0, Director de Desarrollo Comunitario (S), para gastos de combustible, Programa Prodesal Nro. 1 Agrícola.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-128-000-000 "Prodesal Nro. 1 Agrícola"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes /

NFR/VAC/esr.-